

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: María Rita Quiros Puerto.
Expte.: CA/CI/00041/2008.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 25 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resoluciones relativas a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de las resoluciones dictadas en los mismos, adoptados por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2009_05066	30/04/2009	ROLDAN ARROYO, RAUL	C/ ALCALDE MANUEL FIGUEROA 1-B. 41770 MONTELLANO. SEVILLA	ROLDAN ARROYO, RAUL
INS_2009_02275	31/03/2009	ENRIQUE BARBASAN CAMACHO	C/ ARTESANIA 25 NAVE 26. 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE. SEVILLA	CONSTRUCCIONES ENRIQUE BARBASAN S.L.U.
INS_2008_22139	11/12/2008	BARRAGAN LEON DIEGO	P.I. LOS CANTOSALES P. 48 MAIRENA DEL ALCOR -41510 SEVILLA	ELABORACION Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE MADERA S.L
INS_2008_19328	25/11/2008	CARLOS E. NAVARRO ROLDAN	APARTADO DE CORREOS 250 AYAMONTE 21400 (HUELVA)	HIDRAULICAS CANACEA S.L
INS_2008_20316	27/02/2009	JOSE MANUEL MORENO CARREÑO	AVDA.EMILIO LEMON N° 53 LOCAL 17 B -SEVILLA- 41020	A. LEMOS REFORMAS S.L
INS_2009_07908	20/05/2009	NIEVES BENITEZ, ANTONIO	CL PONIENTE, 16 ALCALA DEL RIO (SEVILLA) 41200	HERMANOS NIEVES ARTESANOS DEL HIERRO S.C.A.

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 8 de junio de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimiento de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, en el domicilio indicado en los expedientes que se

citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla (por delegación de competencias, en virtud de la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, en Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral: